



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El Pleno del Ayuntamiento de Talavera de la Reina en sesión extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2025 acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General municipal para el ejercicio 2025 (expte. 00005/2025/PRE).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

El expediente se podrá examinar en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 horas.

Talavera de la Reina, 11 de marzo de 2025.- El Alcalde, José Julián Gregorio López.

Nº.I.-1294